



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0449-2020-UNAP

Iquitos, 12 de marzo de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0223-2020-D-FCEH-UNAP, presentado el 11 de marzo de 2020, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0117-2020-FCEH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0117-2020-FCEH-UNAP, del 14 de febrero de 2020, que resuelve encargar a don Fredy Abel Arévalo Vargas, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Sociales, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria, con eficacia anticipada del 03 de febrero al 16 de marzo del 2020;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 0117-2020-FCEH-UNAP, del 14 de febrero de 2020, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don **Fredy Abel Arévalo Vargas**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Sociales, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria, con eficacia anticipada del 03 de febrero al 16 de marzo del 2020, de acuerdo a lo expuesto en el visto y los considerandos del presente dispositivo legal”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL